

Signatura: EB 2021/134/R.13
Tema: 6 c)
Fecha: 16 de noviembre de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Compromisos prioritarios de la FIDA12 que se financiarán con cargo al programa ordinario de donaciones

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Dominik Ziller

Vicepresidente del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2518
Correo electrónico: d.ziller@ifad.org

Ashwani K. Muthoo

Director
Grupo de Garantía de Calidad
Tel.: (+39) 06 5459 2053
Correo electrónico: a.muthoo@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza
Institucional y Relaciones con los
Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 134.º período de sesiones
Roma, 13 a 16 de diciembre de 2021

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	i
I. Antecedentes y justificación	1
II. Orientaciones estratégicas del FIDA en materia de donaciones ordinarias	1
III. III. Esferas de compromiso prioritarias para el programa de donaciones ordinarias durante el período de la FIDA12 (2022-2024)	2
IV. Justificación de la selección de las esferas estratégicas prioritarias	3
V. Principios rectores, evaluación de las propuestas y presentación de informes	6

Anexo

Esferas temáticas prioritarias para las donaciones a nivel mundial y regional durante el período 2015-2021

Acrónimos y siglas

BRAM	Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos
EMC	Comité de Gestión Ejecutiva
FIDA12	Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA
PBAS	Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar la selección de los cinco compromisos prioritarios de la Duodécima Reposición de Recursos del FIDA (FIDA12) que se presentan en este documento con objeto de que puedan recibir financiación con cargo al programa ordinario de donaciones durante el período de la FIDA12 (2022-2024).

I. Antecedentes y justificación

1. En su 132.º período de sesiones, celebrado en abril de 2021, la Junta Ejecutiva del FIDA aprobó la nueva Política de Donaciones Ordinarias¹. En dicha política se establece un nuevo proceso para determinar la orientación temática del programa ordinario de donaciones del Fondo durante cada ciclo de reposición de recursos del FIDA. En el marco de la Política del FIDA relativa a la Financiación mediante Donaciones de 2015,² la orientación temática se determinaba con carácter anual o trienal por medio de una nota de orientación estratégica aprobada por el Comité de Gestión Ejecutiva (EMC)³. En virtud de la política de 2021, en el último período de sesiones de la Junta Ejecutiva que preceda al inicio de cada ciclo de reposición de los recursos, se presentará para su aprobación un resumen de los compromisos prioritarios de reposición que podrían beneficiarse de las actividades financiadas mediante donaciones.
2. En consonancia con esta disposición, en este documento se presentan los compromisos prioritarios asumidos en el marco de la FIDA12 que podrían beneficiarse de las actividades financiadas mediante el programa ordinario de donaciones durante el período de la FIDA12 (2022-2024)⁴. Estos compromisos prioritarios permitirán a la Junta y a la Dirección tomar decisiones informadas sobre la priorización de las actividades que se financiarán mediante donaciones ordinarias.

II. Orientaciones estratégicas del FIDA en materia de donaciones ordinarias

3. En la Política de Donaciones Ordinarias se estipula que la meta general del programa ordinario de donaciones es avanzar en el cumplimiento del mandato del FIDA de lograr una transformación rural sostenible e inclusiva, y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
4. El programa ordinario de donaciones tiene dos objetivos estratégicos que se refuerzan mutuamente:
 - i) Objetivo estratégico 1: Lograr que el programa de trabajo del FIDA tenga un mayor impacto sobre el terreno, en parte mediante la mejora de la capacidad en los países para alcanzar una mayor sostenibilidad de los beneficios, y
 - ii) Objetivo estratégico 2: Fomentar un entorno de políticas y de inversión más favorable para la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural, también a nivel regional y mundial.
5. La teoría del cambio del programa ordinario de donaciones establece que el programa financiará intervenciones catalizadoras con el potencial y la influencia suficientes para que el FIDA vea aumentar sus posibilidades de actuación por medio

¹ EB 2021/132/R.3

² EB 2015/114/R.2/Rev.1

³ La nota de orientación estratégica más reciente se refería al período de reposición de la FIDA11 (2019-2021).

⁴ Los compromisos de reposición asumidos en el marco de la FIDA12 figuran en el anexo I del "Informe de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA: Recuperación, reconstrucción, resiliencia" (GC 44/L.6/Rev. 1).

de su programa de préstamos y donaciones y otros programas e instrumentos⁵. Las intervenciones se articularán a través de las siguientes vías: i) mejorar el entorno de políticas y de inversión; ii) aprovechar la experiencia y los recursos de los asociados estratégicos en las operaciones para aumentar el impacto del programa de trabajo del FIDA, e iii) incrementar la disponibilidad y la adopción de innovaciones y conocimientos pertinentes con el fin de aumentar el impacto y la sostenibilidad. Cada vía corresponde a una esfera de actividad o una contribución en relación con la teoría del cambio del programa ordinario de donaciones.

6. Las intervenciones con arreglo a estas vías activarán las sinergias entre las actividades crediticias y las no crediticias, conducirán a una presencia marcada más allá del marco nacional, ayudarán a desbloquear asociaciones con potencial de cofinanciación, favorecerán el uso de los conocimientos para mejorar la calidad de los programas y las políticas y fomentarán un entorno propicio para las políticas y las inversiones (se trata de los cinco efectos directos del programa ordinario de donaciones).

III. Esferas de compromiso prioritarias del programa ordinario de donaciones durante el período de la FIDA12 (2022-2024)

7. Se proponen las siguientes cinco esferas de compromiso prioritarias para el programa ordinario de donaciones durante la FIDA12, seleccionadas de entre todos los compromisos de reposición asumidos en el marco de la FIDA12, a la luz de la justificación planteada en la sección IV:
 - i) **Esfera de compromiso prioritaria 1: Fijar metas más ambiciosas en las esferas transversales y otras cuestiones prioritarias y centrar la asistencia en las personas más vulnerables del medio rural (compromiso de reposición 1.1 de la FIDA12).** Esta esfera abarca iniciativas que ayudarán a reflejar mejor las prioridades en materia de incorporación de temas transversales e inclusión social en las operaciones financiadas por el FIDA. Las iniciativas deben centrarse en la puesta a prueba de soluciones innovadoras en materia de nutrición, clima, género, juventud y biodiversidad. También se considerarán las actividades que favorezcan la inclusión de los pueblos indígenas y las personas con discapacidad como grupos objetivo prioritarios.
 - ii) **Esfera de compromiso prioritaria 2: Enfoque estratégico centrado en las situaciones de fragilidad, los conflictos y el fomento de la resiliencia 1.2 (compromiso de reposición 1.2 de la FIDA12).** Esta esfera abarca iniciativas que ayudarán al FIDA a aumentar la eficacia de sus actividades, aprovechar los recursos y fortalecer las colaboraciones en situaciones de fragilidad, de emergencia y en aquellas afectadas por conflictos, junto con actividades que contribuyan al desarrollo sostenible e inclusivo en los pequeños Estados insulares en desarrollo.
 - iii) **Esfera de compromiso prioritaria 3: Asociaciones estratégicas en aras de un mayor impacto (compromiso de reposición 1.4 de la FIDA12).** Esta esfera abarca las iniciativas que contribuirán a promover los objetivos del Marco de Asociación del FIDA o, en términos más generales, a apoyar la vía de las asociaciones de la Política de Donaciones Ordinarias (aprovechar la experiencia y los recursos de los asociados estratégicos en las operaciones para aumentar el impacto del programa de trabajo del FIDA). Las actividades deben centrarse en establecer o reforzar asociaciones estratégicas regionales y mundiales muy prioritarias, y en respaldar la actuación a escala mundial del FIDA con las plataformas y alianzas mundiales (como el Foro para una

⁵ EB 2021/132/R.3, sección IV.B y anexo III.

Revolución Verde en África, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y el seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y otras iniciativas), los centros de conocimiento, las organizaciones de productores, las redes temáticas, el sector privado y otros agentes no estatales. Las iniciativas de esta esfera también pueden contribuir a la aplicación de la nueva estrategia de cooperación Sur-Sur y triangular del FIDA.

- iv) **Esfera de compromiso prioritaria 4: Mejorar el desempeño y aumentar la eficiencia (compromiso de reposición 2.1 de la FIDA12).** Esta esfera abarca iniciativas que ayudarán al FIDA a aumentar al máximo su impacto y sus resultados mediante una mejora del desempeño y la eficiencia en los programas transformadores en los países al i) mejorar las capacidades nacionales, y ii) mejorar el acceso y la adopción de conocimientos e innovaciones pertinentes dirigidos a las personas pobres, en consonancia con el modelo operacional y las directrices del FIDA relativas a la innovación. Se priorizarán las actividades que se centren en el desarrollo de las capacidades de las unidades de gestión de los proyectos en materia de seguimiento y evaluación y los procedimientos para la evaluación social, ambiental y climática, así como en las actividades que promuevan soluciones basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo y los enfoques agrícolas digitales.
- v) **Esfera de compromiso prioritaria 5: Sostenibilidad y ampliación de escala de los resultados (compromiso de reposición 2.2 de la FIDA12).** Esta esfera abarca actividades que hacen especial hincapié en la colaboración del FIDA en la formulación de políticas como medio para promover el cambio sistémico en favor de los grupos objetivo del FIDA y que contribuyen a la sostenibilidad del programa de trabajo del Fondo mediante la mejora del entorno de políticas e inversiones para la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural. En consonancia con la vía de la Política de Donaciones Ordinarias, las propuestas de esta esfera de compromiso prioritaria se centrarán en actividades a nivel mundial y regional a fin de apoyar las políticas de alto nivel para la transformación inclusiva y sostenible del mundo rural y los sistemas alimentarios. También pueden incluir una labor analítica que respalde dichas actividades.

IV. Justificación de la selección de las esferas estratégicas prioritarias

8. **Enseñanzas extraídas y continuidad.** Al proponer estas cinco esferas de compromiso prioritarias, se han tenido en cuenta las enseñanzas extraídas en relación con el desempeño y los resultados de las actividades financiadas mediante el programa ordinario de donaciones, con el fin de garantizar que el FIDA centre los recursos disponibles en las esferas en las que las donaciones ordinarias produjeron buenos resultados⁶. Las evaluaciones y los exámenes muestran que las donaciones ordinarias lograron resultados tangibles en el apoyo a las investigaciones agrarias favorables a la población pobre, al poner a prueba innovaciones que se ampliarán mediante operaciones financiadas con préstamos, al aportar conocimientos y crear comunidades de práctica, al generar oportunidades para el diálogo sobre políticas y al crear capacidades para mejorar el desempeño y la eficiencia de los proyectos de inversión del FIDA. Se seguirá trabajando en las esferas de compromiso prioritarias

⁶ Las enseñanzas extraídas de diversas evaluaciones y exámenes de las actividades del FIDA financiadas mediante el programa ordinario de donaciones se examinan en la Política de Donaciones Ordinarias (EB 2021/132/R.3) y su anexo I.

propuestas. Se ha procurado garantizar cierto grado de continuidad respecto a las prioridades temáticas definidas para el programa ordinario de donaciones en el marco de la FIDA¹¹ (como es el caso de los temas transversales prioritarios y las asociaciones), a fin de fomentar las sinergias con las intervenciones en curso y las que han finalizado recientemente y se han financiado mediante donaciones y contribuir a consolidar o ampliar los logros anteriores⁷.

9. Al mismo tiempo, las esferas de compromiso prioritarias propuestas se basan en las enseñanzas extraídas para ayudar al FIDA a abordar las esferas que deben mejorarse. Las evaluaciones indican que el uso óptimo de los recursos y los resultados en materia de desarrollo de las donaciones ordinarias podrían mejorarse mediante objetivos más específicos, una mayor integración con los programas nacionales, el aprovechamiento sistemático de los conocimientos, la simplificación de los procedimientos de diseño y aprobación, y un sistema de seguimiento y evaluación consolidado, así como mediante la presentación de informes y el aprendizaje a nivel institucional. Si bien estas cuestiones se tratarán detalladamente en el marco de los principios fundamentales de la Política de Donaciones Ordinarias, las esferas de compromiso prioritarias seleccionadas contribuirán a lograr las mejoras necesarias. Por ejemplo, sentarán las bases para una mayor integración con los programas de los países y con el cada vez más amplio paquete de herramientas del FIDA (especialmente a través de las esferas de compromiso prioritarias 1, 2 y 4). Se centran en una serie limitada de actividades estrechamente vinculadas con la teoría del cambio para ayudar al FIDA a priorizar estratégicamente entre las propuestas de manera competitiva.
10. **Vínculos con la teoría del cambio del programa ordinario de donaciones.** En el cuadro 1 se muestra la relación entre las esferas de compromiso prioritarias propuestas y las vías o contribuciones, los efectos directos y los objetivos estratégicos de la teoría del cambio del programa ordinario de donaciones. Aunque las iniciativas de cada esfera de compromiso prioritaria pueden contribuir a más de un efecto directo u objetivo estratégico, en la tabla 1 se indican aquellos a los que se espera que cada una contribuirá principalmente. Las esferas de compromiso prioritarias abarcan todos los aspectos de la teoría del cambio, de modo que las iniciativas financiadas en las distintas esferas contribuirán conjuntamente a la consecución de la visión de alto nivel y los impactos previstos del programa ordinario de donaciones.

⁷ Las esferas prioritarias seleccionadas para las donaciones a nivel mundial y regional durante el período 2015-2021 se presentan en el anexo I.

Cuadro 1.

Vínculos entre las esferas de compromiso prioritarias y la teoría del cambio

	Vínculos con las vías o contribuciones de la teoría del cambio	Vínculos con los efectos directos de la teoría del cambio	Objetivo estratégico 1: Aumentar el impacto	Objetivo estratégico 2: Entorno de políticas y de inversión
Esfera de compromiso prioritaria 1: Temas transversales y focalización	Conocimientos, datos e innovación	Se utilizan los conocimientos para fortalecer la calidad de los programas y las políticas Los instrumentos crediticios y no crediticios actúan de manera sinérgica	Objetivo principal	
Esfera de compromiso prioritaria 2: Fragilidad, conflicto y resiliencia	Gestión de los conocimientos e innovación	Se utilizan los conocimientos para fortalecer la calidad de los programas y las políticas Los instrumentos crediticios y no crediticios actúan de manera sinérgica	Objetivo principal	
Esfera de compromiso prioritaria 3: Asociaciones estratégicas	Asociaciones estratégicas y operacionales	Se abren perspectivas de nuevas asociaciones y se estimula la cofinanciación Se afianza la labor del FIDA a nivel nacional, regional y mundial		Objetivo principal
Esfera de compromiso prioritaria 4: Desempeño y eficiencia	Gestión de los conocimientos e innovación	Se utilizan los conocimientos para fortalecer la calidad de los programas y las políticas Los instrumentos crediticios y no crediticios actúan de manera sinérgica	Objetivo principal	
Esfera de compromiso prioritaria 5: Sostenibilidad y ampliación de escala de los resultados	Entorno de políticas y de inversión	Se fomenta un entorno propicio para la formulación de políticas y el fomento de la inversión Se afianza la labor del FIDA a nivel nacional, regional y mundial		Objetivo principal

11. **Ventaja comparativa con respecto a otros instrumentos del FIDA.** Las esferas de compromiso prioritarias seleccionadas se centran en actividades a las que sería difícil apoyar por medio de otros instrumentos y fuentes de financiación de que dispone el FIDA. Sobre la base de los datos empíricos de evaluación en que se basa la Política de Donaciones Ordinarias, estas tienen una ventaja comparativa demostrada y un perfil único en comparación con otros instrumentos del FIDA. Las donaciones ordinarias son el único instrumento disponible que permite al FIDA poner a prueba enfoques innovadores que requieren un mayor apetito de riesgo (esto se refleja en las esferas de compromiso prioritarias 1 y 3). Las donaciones ordinarias permiten financiar actividades importantes pero difíciles de incluir en las inversiones financiadas mediante préstamos, como la creación de capacidad, la promoción a escala mundial, la labor en materia de conocimientos y la creación de asociaciones (recogidas en las esferas de compromiso prioritarias 3, 4 y 5). Las donaciones ordinarias también permiten al FIDA dar una respuesta rápida en situaciones de emergencia, más allá de la disponibilidad y el cometido del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) y del Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM) (esto se aborda a través de la esfera de

compromiso prioritaria 2). También son uno de los pocos instrumentos que permiten al FIDA comprometerse más allá del nivel de los países, abordando el desarrollo rural desde una perspectiva regional o global, y comprometerse con los agentes no estatales como miembros críticos de los grupos objetivo principales del FIDA (esferas prioritarias 3 y 5).

12. Las iniciativas financiadas mediante el programa ordinario de donaciones en el marco de las esferas de compromiso prioritarias propuestas serán, por tanto, esenciales para que el FIDA logre un impacto y cumpla plenamente sus compromisos de reposición y su mandato de desarrollo. Centrarse en esferas que son complementarias de otros instrumentos y modalidades de colaboración brindará las mayores oportunidades de aumentar al máximo los efectos catalizadores de las intervenciones, en consonancia con la teoría del cambio y los principios fundamentales del programa ordinario de donaciones.
13. **Justificación de la exclusión de los compromisos restantes de la FIDA12.** Los siguientes cuatro compromisos asumidos en el marco de la FIDA12 **no se proponen** como esferas de compromiso prioritarias para el programa ordinario de donaciones:
 - i) Destinar los recursos básicos del FIDA prioritariamente a los países más pobres (compromiso 1.3);
 - ii) Ampliar el paquete de herramientas del FIDA en apoyo de las personas pobres de las zonas rurales (2.3);
 - iii) Aumentar la descentralización del FIDA y fortalecer al mismo tiempo los mecanismos de salvaguardias institucionales y la gestión del riesgo (3.1), y
 - iv) Aumentar los recursos mediante la integración de la toma de préstamos para lograr el objetivo previsto del programa de préstamos y donaciones de USD 3 800 millones y la incorporación de dos nuevos programas, a saber, la ampliación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP+) y el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (PSFP) (3.2).
14. Estos compromisos se han excluido porque no entran en el ámbito del programa ordinario de donaciones y no están estrictamente vinculados a los dos objetivos estratégicos de la Política de Donaciones Ordinarias. Además, pueden financiarse de manera más adecuada con recursos del presupuesto administrativo del FIDA, inversiones en el marco del programa de préstamos y donaciones, el BRAM y otras fuentes. Sin embargo, el programa ordinario de donaciones puede contribuir indirectamente a estos compromisos no prioritarios a través de los principios subyacentes de la política de donaciones ordinarias. Por ejemplo, los recursos del programa ordinario de donaciones dejan de estar vinculados al PBAS y se asignarán principalmente a los países de ingreso bajo y a los países de ingreso mediano bajo, de acuerdo con los principios generales que rigen la distribución de los recursos del FIDA. Al concentrar las actividades en los países de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo, el programa ordinario de donaciones ayudará al Fondo a producir impactos y a aumentar la rentabilidad de sus operaciones en los países más pobres y vulnerables, de acuerdo con el compromiso de reposición 1.3.

V. Principios rectores, evaluación de las propuestas y presentación de informes

15. Se aplicarán todas las disposiciones y principios fundamentales establecidos en la Política de Donaciones Ordinarias para definir prioridades en la asignación de recursos del programa ordinario de donaciones, y se utilizarán para evaluar la

admisibilidad de las propuestas y priorizarlas de forma competitiva⁸. En consonancia con la Política de Donaciones Ordinarias, las propuestas no se aprobarán por orden de llegada, sino que se evaluarán siguiendo los rigurosos procesos de garantía de la calidad del FIDA a fin de determinar su idoneidad para recibir financiación. En los procedimientos en materia de donaciones, actualmente en preparación, se incluirán más orientaciones sobre las iniciativas que pueden recibir apoyo en cada esfera de compromiso prioritaria. El sistema de puntuación que figura en el anexo IV del documento sobre la Política de Donaciones Ordinarias se perfeccionará para garantizar que las propuestas de donación se evalúen sistemáticamente en función de su posible contribución a al menos uno de los compromisos prioritarios aprobados por la Junta.

16. Para el período de la FIDA12, se ha acordado una asignación de USD 75 millones para el programa ordinario de donaciones⁹. A fin de garantizar que los recursos de este programa no se comprometan por adelantado, los recursos disponibles se asignarán de manera uniforme a lo largo de los tres años, con una dotación indicativa de unos USD 25 millones que se comprometerán cada año durante el período de la FIDA12. Esto ayudará a mantener una cierta flexibilidad para responder a cualquier prioridad que pueda surgir durante el período de reposición y garantizará que se potencien las sinergias con el programa de trabajo del FIDA a medida que avanza el programa.
17. En la Política de Donaciones Ordinarias se estipula que al objetivo estratégico 1 se asignará una cantidad significativamente mayor de financiación mediante donaciones ordinarias en cualquier período de reposición. Por lo tanto, se asignará una mayor proporción de recursos a las iniciativas de las esferas de compromiso prioritarias que contribuyan principalmente al objetivo estratégico 1, como se muestra en el cuadro 1, y a las iniciativas de otras esferas de compromiso prioritarias cuando esté claro que tales iniciativas contribuirán sustancialmente al objetivo estratégico 1. Con el fin de ayudar al Comité de Estrategia Operacional y Orientación en materia de Políticas a tomar decisiones informadas sobre las nuevas propuestas de donaciones, se incluirá un cuadro en el que se indique la distribución de los recursos ya asignados y comprometidos para cada objetivo estratégico y cada esfera de compromiso prioritaria en los memorandos de presentación del Comité relativos a las donaciones.
18. **Marco de resultados y presentación de informes.** El marco de resultados indicativo de la Política de Donaciones Ordinarias incluye un indicador relacionado con los compromisos de las esferas estratégicas prioritarias. Se trata del indicador 2 relativo al resultado previsto "Pertinencia y conformidad con la Política de Donaciones Ordinarias: número y porcentaje de nuevos proyectos financiados mediante donaciones en consonancia con los objetivos estratégicos y los compromisos prioritarios asumidos en las reposiciones determinados por la Junta Ejecutiva."
19. Los datos para este indicador se recogerán en la fase de diseño por el Grupo de Garantía de Calidad, haciendo referencia de manera específica a las esferas de compromiso prioritarias determinadas en este documento, y se presentará información al respecto en el informe específico sobre los progresos realizados que se presentará cada año a la Junta en su período de sesiones de abril. En el informe se analizarán de manera exhaustiva otros aspectos relacionados con la aplicación eficaz y eficiente del programa de donaciones y se informará periódicamente a la Junta sobre la forma en que se asignan los recursos de las donaciones en las esferas prioritarias. Además, como parte del informe del examen de mitad de

⁸ Los principios fundamentales se definen en la sección C de la Política de Donaciones Ordinarias de 2021 (EB 2021/132/R.3, párrafo 18-28).

⁹ GC 44/L.6/Rev.1, y las hipótesis revisadas para la reposición de recursos presentadas en EB 2021/133/R.13.

período que se presenta a cada consulta sobre la reposición, la Dirección incluirá una sección específica sobre la implementación de la Política de Donaciones Ordinarias.

20. **Procedimientos de aplicación.** El Grupo de Garantía de Calidad está elaborando los procedimientos de aplicación de la Política de Donaciones Ordinarias en colaboración con todas las divisiones pertinentes, y los presentará al EMC para su aprobación. Tras la aprobación del Comité, los procedimientos actualizados se distribuirán al personal del FIDA a principios de 2022 y serán comunicados a título informativo como parte del informe de situación que se presentará a la Junta en su período de sesiones de abril de 2022.

Esferas temáticas prioritarias para las donaciones a nivel mundial y regional durante el período 2015-2021

Para las donaciones aprobadas en 2019 y 2021 (Nota de orientación estratégica para 2019-2021):

- Esfera prioritaria 1: producción para la seguridad alimentaria, nutrición y generación de ingresos
- Esfera prioritaria 2: cambio climático, resiliencia y sostenibilidad ambiental
- Esfera prioritaria 3: igualdad de género y empoderamiento de las mujeres
- Esfera prioritaria 4: oportunidades para los jóvenes
- Esfera prioritaria 5: oportunidades de negocio y asociaciones con el sector privado
- Esfera prioritaria 6: prioridades estratégicas respaldadas por el Comité de Gestión Ejecutiva.

Para las donaciones aprobadas en 2018 (Nota de orientación estratégica para 2018):

- Esfera prioritaria 1: acceso de los jóvenes de las zonas rurales y de las poblaciones rurales vulnerables a los activos productivos, la financiación, los recursos naturales y nuevas aptitudes y capacidades
- Esfera prioritaria 2: servicios de asesoramiento y extensión agrícola para los pequeños productores rurales y sus organizaciones
- Esfera prioritaria 3: tecnología de la información y aplicaciones
- Esfera prioritaria 4: investigación agrícola para el desarrollo destinada a aumentar de forma sostenible la producción y la productividad en beneficio de la seguridad alimentaria, la nutrición y la generación de ingresos.

Para las donaciones aprobadas en 2017 (Nota de orientación estratégica para 2017):

- Esfera prioritaria 1: derechos y el acceso de las poblaciones más vulnerables a los recursos
- Esfera prioritaria 2.1: tecnologías de la información y las comunicaciones innovadoras para los pequeños agricultores
- Esfera prioritaria 2.2: pérdidas de alimentos en las cadenas de valor
- Esfera prioritaria 3: mejora de la recopilación de datos y de la gestión de los resultados
- Esfera prioritaria 4: iniciativa AR4D.

Para las donaciones aprobadas en 2016 (Nota de orientación estratégica para 2016):

- Esfera prioritaria 1: jóvenes del medio rural y el desempleo
- Esfera prioritaria 2: inclusión financiera en las zonas rurales
- Esfera prioritaria 3: mejora de la recopilación de datos y de la medición de los resultados
- Esfera prioritaria 4: iniciativa AR4D.

Para las donaciones aprobadas en 2015 (Nota de orientación estratégica para 2015):

- Esfera prioritaria 1: programas de investigación agrícola en favor de los pobres
- Esfera prioritaria 2: vínculos más sólidos entre los pequeños agricultores y productores rurales con las cadenas de valor
- Esfera prioritaria 3: empoderamiento de las organizaciones de agricultores y de las organizaciones de pueblos indígenas
- Esfera prioritaria 4: fortalecimiento del nexo entre los medios rural y urbano en favor del desarrollo
- Esfera prioritaria 5: mejora de la rendición de cuentas por los resultados alcanzados y colmar las lagunas de datos sobre cuestiones de gran importancia para el FIDA